Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Encarnación, 11 de Octubre de 2019.-

ADENDA N° 1

POR LA CUAL SE MODIFICAN PUNTOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 64/2019 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO PARA EL CENTRO MUNICIPAL DE ARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN – I.D. N° 369.999.-QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

DONDE DICE

Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07).

DEBE DECIR:

Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 2051/19).

DONDE DICE

2. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 3,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

DEBE DECIR:

3. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los Formulario N° 5 y 6, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, G).

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

onzalo Miño Acosta
Unidad Operativa
de Contrataciones

DONDE DICE

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

2. *La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como:* ***Centro Municipal de Arte de la Municipalidad de Encarnación***

DEBE DECIR:

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

2- La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como: **CTA CTE.23008607 N° Lote 07 Manzana 086**

DONDE DICE

9- Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde el inicio de la obra hasta la recepción definitiva: NO APLICA.

DEBE DECIR:

9- Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde la firma del contrato de la obra hasta la recepción definitiva: APLICA.

Se requieren las siguientes pólizas:
Seguro contra daños a terceros: 20 % del valor del contrato.
Seguro contra accidentes de trabajo: 20 % del valor del contrato.
Seguros contra los riesgos en la zona de obras: 20 % del valor del contrato.
Seguro de Cumplimiento de Contrato: 10 % del valor del contrato.
Seguro de Anticipo: 100 % del monto total del anticipo.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
U. O. C.

Gonzalo Miño Acosta
Unidad Operativa
de Contrataciones